

DECRETO Nº

3555

TEMUCO,

108 NOV 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 15 de octubre 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : VLADIMYR DECEIDE /		Rut :	
Funciones específicas: Realizar los siguientes cometidos específicos en el CESFAM Santa Rosa, en el marco del Programa Refuerzo Sapu , de lunes a viernes en horario de 17:00 a las 21.00 horas, sábados, domingo y festivos en horario de 15:00 a 19:00 horas:			
- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.			
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.			
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.			
- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.			
Monto Total	\$274.215. ✓		
Período desde	16.10.2021 /	Hasta	31.10.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /		Refuerzo SAPU Santa Rosa
Centro Costo	32.38.01 ✓		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$274.215.- (doscientos setenta y cuatro mil doscientos quince pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR / NBP / MRS / arg.

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

11680 / 29.10.21